

FISCALÍA EN TERRITORIO

SANTA ELENA

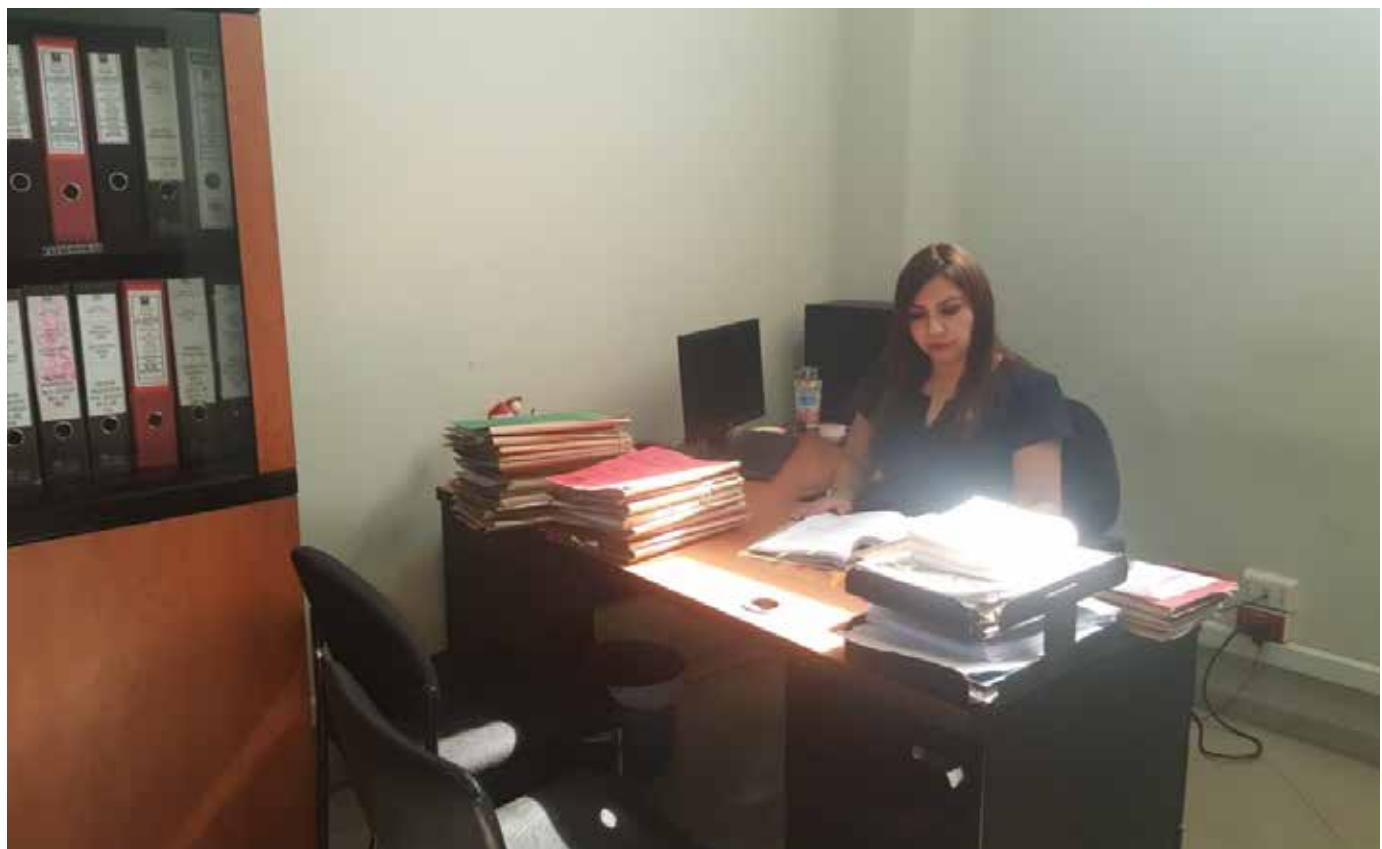
EXPENDEDOR DE DROGA ES SENTENCIADO A 12 AÑOS DE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD

El pasado 2 de marzo se realizó la audiencia de juzgamiento contra Alex N., y Jonathan R., por el tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización a alta escala, delito sancionado en el artículo 220, numeral 1, literal C, del Código Orgánico Integral Penal, (COIP).

La fiscal de Santa Elena, Dra. Irene Cuenca, presentó como pruebas: los testimonios de los agentes aprehensores y peritos de Criminalística, documentos, informes de inspección ocular técnica del lugar de los hechos, del análisis químico y pesaje de la droga. Con estos elementos probatorios, sustentó su acusación y logró que Alex N. sea sentenciado a 12 años de pena privativa de libertad. Sin embargo, los jueces ratificaron el estado de inocencia de Jonathan R.

El 29 de marzo de 2017, la Fiscalía de la provincia junto a la Policía Antinarcóticos realizaron el allanamiento a un inmueble situado en el cantón La Libertad, ya que por denuncias de la ciudadanía se conoció que Alex N. expendía cocaína y heroína a alta escala.

Ratificamos nuestro compromiso de investigar y combatir todos los delitos que afectan a la ciudadanía y alteran la paz social.



CHIMBORAZO

FISCALÍA RATIFICA SU COMPROMISO DE INVESTIGAR DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE FORMA OBJETIVA

La Fiscal de Chimborazo, Dra. Sandra Velasco, coordinadora de la Mesa de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género de la provincia, activó este organismo en el cantón Guamote en atención al último caso de femicidio registrado en la localidad.

En esta reunión, la Fiscalía General del Estado destacó su compromiso de investigar este tipo de delitos de manera transparente, objetiva y con visión de género, entendiendo que el femicidio es la expresión más grave y extrema de la violencia contra la mujer.

En Guamote, el pasado 25 de febrero, una adolescente de 17 años (en estado de gestación) habría sido victimada por su exconviviente de 19 años. La causa del deceso de la joven sería una hemorragia aguda externa por laceración de la arteria carótida. La Fiscalía formuló cargos en contra del presunto agresor, quien cumple prisión preventiva.

Dentro de la instrucción fiscal que concluirá el próximo 28 de marzo de 2018, se practican varias diligencias investigativas.



MANABÍ

SE INICIÓ PROCESO PENAL POR TRÁFICO DE MONEDA EN MANTA

La fiscal de Manabí, Dra. Ginger Mesias, formuló cargos contra Erika G., presunta autora del delito de tráfico de moneda, establecido en el artículo 304 del Código Orgánico Integral Penal, (COIP), detenida en Manta en delito flagrante, mientras tenía en su poder 8 billetes de USD. 50 y otros de menor denominación que luego de ser expuestos a la pericia respectiva para determinar

la autenticidad del dinero, se tuvo como resultado que el primer grupo de billetes era auténtico, mientras que los demás eran falsos.

En la audiencia, tras presentar los elementos de convicción, el juez de la Unidad Judicial acogió el pedido de la Fiscal y dictó prisión preventiva contra la procesada y

además dispuso medidas de protección para la víctima. Según las investigaciones, Erika G. habría realizado compras en locales comerciales y habría pagado con dinero falso.

El delito de tráfico de moneda es sancionado con pena privativa de libertad de 1 a 3 años, según lo determina el COIP.

